



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 19 /

En Pelarco a miércoles 05 de enero del 2022, y siendo las 09:44 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 19** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SR. RICARDO GOMEZ CASANOVA**
- **SRTA. CAMILA DIAZ RIOS**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS FONSECA**

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

MARIBEL GAETE GARRIDO, Encargada de Patentes Comerciales, **DIEGO PINTO RAMIREZ**, Asesor Jurídico, **NELSON ILLANES AREVALO**, Director Dirección de Seguridad Publica, **FELIPE ROJAS RODRIGUEZ**, Director (s) Departamento de Administración y Finanzas,

CONTENIDO TABLA

1.- Aprobación o Rechazo al Acta Anterior N° 18

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales

3.- Correspondencia para el Concejo

4.- Informes:

4,1.- Sr. Alcalde

4,2.- Sres. H. Concejales

5.- Temas y Acuerdos.

5.1._ APROBACION O RECHAZO REGLAMENTO FERIA PAGO SUF Y PENSIONADOS DE LA COMUNA DE PELARCO.

EXPONE: Maribel Gaete, Encargada de patentes Comerciales.

5.2._ APROBACION O RECHAZO DE PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022 (enero-junio).

EXPONE: Maribel Gaete, Encargada de patentes Comerciales.

5.3._ ESTABLECER DIETA DEL CONCEJO MUNICIPAL, Según Lo Establecido En El Artículo N° 88 De La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades, inciso primero.

5.4._ INFORME SOBRE PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

EXPONE: Nelson Illanes, Director Dirección de Seguridad Pública.

6._Varios.

DESARROLLO. _

El Señor Alcalde: Bernardo Vásquez, da inicio a la Sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

Aprobación o Rechazo del Acta Anterior N° 18

1. LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Sr. Secretario: Se envió un correo indicando el por qué no se envió el acta N°18, eso fue por motivos de que la grabadora había tenido algunos inconvenientes y mientras se recupera la grabación les enviare el acta N° 18. Con respecto al tema de las actas, como Secretario Municipal, he hecho durante 28 años las actas, no solamente obras mía, también de la Srta. Elizabeth quien me corregía la ortografía y la redacción, con esto no pretendo decir que no hablen, pero, lo que yo les quiero pedir es que para que un acta salga bien, cuando estemos tocando un tema, nos preocupemos de expresar solo una vez lo que queremos transmitir, porque en lo personal leí algunas actas, y un concejal, habla dos o tres veces lo mismo, y cuando llegué, el secretario que me reemplazo, me dijo que ustedes habían pedido que se escribiera textual lo que hablaban, pero la ley dice claramente que deben ir los acuerdos, y esto es lo que yo les quiero pedir, expresarse una sola vez el tema, para poder así realizar las actas y si alguna persona la solicita se puede acercar a la secretaria o bajarla del portal municipal. Gracias.

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Si, se les entrego a cada uno.

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Secretario Municipal: Si, dentro de la correspondencia de los señores concejales, tengo.

3,1.- una que es de la AMUCH, que son las escuelas de verano, donde el tema a tratar es temas sociales y desarrollo rural, esto se llevará a cabo del 17 de enero al 21 de enero en Santiago.

3,2- Lo segundo, lo deje con fecha de hoy porque, no sé cuál de los concejales solicito la nómina de los permisos provisorios ambulantes de la comuna, la nómina se les envió a sus correos electrónicos y son 22 permisos otorgados.

4. INFORMES. _

5.- TEMAS Y ACUERDOS.

5,1. APROBACION O RECHAZO REGLAMENTO FERIA PAGO SUF Y PENSIONADOS DE LA COMUNA DE PELARCO.

EXPONE: Maribel Gaete, Encargada de patentes Comerciales.

Sr. Alcalde: Da la palabra a la Sra. Maribel Gaete.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Maribel Gaete: Buenos días Sres. Concejales, se les envió por correo el reglamento de la feria, se realizó una reunión con ellos donde participaron 140 feriantes, dándoles a conocer dicho reglamento, y que solo hay 78 puestos, teniendo la prioridad los feriantes de la Comuna, entre ellos tenemos agricultores, artesanos e intermediarios, el valor se estipuló en que los feriantes de la comuna cancelarán una tarifa de 0,10 UF y los artesanos de afuera de la Comuna Talca y otros lugares tendrán una tarifa de 0,5 UF esta tarifa será mensual. Además, se les informo que se entregara un puesto por familia.

Cada feriante tendrá una hoja de vida donde se ira registrado su comportamiento, allí se indicará si cumple con las normas establecidas en dicho Reglamento, el no cumplimiento de este se verá reflejado en la hoja de vida y de ser en forma reiterada se le podría quitar el puesto, la selección ya se realizó y mañana se hará el sorteo de los puestos a las 18:00hrs en el casino municipal. Si ellos desean intercambiar los puestos entre ellos, no habrá problema. Además, los feriantes contarán con un estacionamiento exclusivo para ellos, así no se congestionarán tanto las calles donde funcionara mensualmente la feria. Los Horarios estipulados para que los Feriantes se Instalen mes a mes será de las 06:30Hrs. Hasta las 08:00Hrs. Después de este horario no podrán ingresar a Instalarse

Sr. Ricardo Gómez: ¿hay un número de contacto para que las personas Feriantes puedan realizar las consultas?, pero un Numero de Celular que no sea el Personal.

Sra. Maribel Gaete: He dado mi número de teléfono personal y no tengo problemas en eso, aunque después del horario no respondo, ya que ha habido personas que me han llamado a horarios no adecuados, a veces muy tarde o muy temprano.

Sra. Verónica Rojas: Se debe poner límites, ya que es su teléfono personal, además tiene familia después de la jornada laboral.

Sr. Alcalde: En los feriantes hay dos dirigentes jóvenes, y en diciembre se realizó una reunión con la gente de Pelarco, para informarles sobre la situación para darle un orden a la feria, se les dio la posibilidad de realizar el sorteo de los puestos para que fuera equitativo, tendrían su estacionamiento y deberían respetar el horario de carga y descarga, para no provocar congestión entre la feria y el pueblo, la idea es ordenar la feria y respetando el tope de los 78 puestos, cada feriante contara con su credencial.

Sr. Ricardo Gómez: El cierre de las calles debe ser temprano, ya que los conos quedan mal puestos y los vehículos le hacen el quite y pasan igual. Y que pasara si se va un feriante.

Sr. Alcalde: en todo lo que tenga que ver con la Logístico de la Feria de eso se encarga la dirección de seguridad pública por ejemplo ver el comportamiento de cada feriante, cuando llegara a quedar un puesto desocupado etc.

Sra. Maribel Gaete: Se podría cada cierto tiempo informar al H. Concejo Municipal si queda algún puesto vacante o cómo va el comportamiento de los feriantes.

Srta. Camila Díaz: Que quede bien estipulado cuando quede un puesto desocupado, quien será la persona o feriante que pueda optar a ocupar dicho puesto, si seguirá la lista de espera o se hará un sorteo.

Sr. Nelson Illanes: Nosotros nos encargaremos de cerrar las calles y se les entrego la biometría para que vean la ubicación de sus puestos.

Srta. Camila Díaz: Opino que se debe de hacer una rebaja para la gente de Pelarco, pero que no salga el monto para que no se entienda como discriminación hacia las demás personas.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Señores Concejales ¿Alguna duda o consulta? Sobre el Reglamento de la Feria del Pago.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Reglamento Feria Pago SUB. Y Pensionados de la Comuna”

5.2. APROBACION O RECHAZO DE PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE AÑO 2022 (enero-junio)

Sr. Alcalde: Le da la palabra a la Sra. Maribel Gaete.

Sra. Maribel Gaete: Estamos con el proceso de renovación de las patentes de alcoholes, todos entregaron la documentación solicitada, son 45 patentes para renovar, las cuales están en proceso de pago, la nómina con las patentes se les envió a sus respectivos correos.

Sr. Alcalde: Con el tema de las patentes de alcoholes, se ha tomado un poco a la ligera y por este motivo en el mes de marzo se realizará una capacitación referente al tema de las patentes de Alcoholes y Comerciales la idea es poder capacitarlos en diferentes materias que son importantes que sepan.

Sr. Nelson Illanes: Como departamento de Seguridad Ciudadana cuando nos ha tocado fiscalizar locales, la gente no tiene muy claro lo que le permite su patente, sobre todo con las de alcoholes.

Sra. Verónica Rojas: El departamento de obras debe fiscalizar donde estarán ubicadas, que cumplan con todos los requisitos que la Ley les pide antes que se les Otorgue la patente. Sobre todo, cuando nos han solicitado el otorgamiento de una Patente de distribuidora, porque no todos cumplen.

Sr. Alcalde:¿Alguna duda o consulta?

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Patentes de Alcoholes, Primer semestre del año 2022” (enero-junio)

5,3.- ESTABLECER DIETA DEL CONCEJO MUNICIPAL, según lo establecido en el artículo N° 88 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, inciso primero.

Secretario Municipal: Como lo establece la ley 18.695, en el artículo N° 88, inciso primero, se debe establecer la dieta de los señores Concejales. Para el año 2022.-

Sr. Secretario Municipal consulta sobre propuesta de dieta de los Sres. Concejales.

Sra. Verónica Rojas: 15,6 U.T.M

Srta. Camila Díaz: 15,6 U.T.M

Sra. Marcela Gutiérrez: 15,6 U.T.M

Sr. Víctor Arce: 15,6 U.T.M.

Sr. Ricardo Gómez: 15,6 U.T.M

Sr. Romualdo Aburto: 15,6 U.T.M

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Dieta de los Sres. Concejales en 15.6 U.T.M por el año 2022”

5,4.- INFORME SOBRE PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.

Expone: Nelson Illanes, Director de Dirección de Seguridad Publica.

Sr. Nelson Illanes: El Plan Comunal de Emergencia se elaboró y se está trabajando hace tiempo, en la comuna ya se había estado practicando, pero no se había traspasado a papel, todo esto es para coordinar y ordenar las emergencias que ocurren en la Comuna.

Tenemos el COE, del cual está encargado Miguel Agosto.

Lo primero que regularía este plan es la coordinación de todos los departamentos para salir a las emergencias, y que cada uno cumpla su rol, ya sea en incendio forestales, inundaciones y accidentes. En si es buscar el mecanismo para una buena coordinación, ahora bien, estamos tratando de tener una central de radio, con carabineros, bomberos y urgencias, para que la información que llegue salga de un solo lado a todos, además organizaremos capacitaciones a la comunidad con el fin de prevenir todos estos casos de emergencias.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Romualdo Aburto: Las capacitaciones deben ser realizadas a la comunidad, hay algunos programas, como el que tiene la ONEMI, se podrían coordinar con ellos para que les realicen una capacitación en lo relacionado a la prevención de desastres tales como Terremotos, Incendios entre otros.

Sra. Verónica Rojas: ¿Quiénes son los integrantes del grupo de WhatsApp?, ¿los concejales podemos tener acceso a ser integrados al grupo?

Sr. Nelson Illanes: El COE, está constituido por el Sr. Alcalde quien es el Presidente, directores Municipales, bomberos, carabineros, Personal de Salud, personal de obras y se generara otro para la comunidad para que hagan las denuncias.

Sra. Verónica Rojas: ¿Qué pasa con la App que se dio a conocer en la comisión de seguridad pública?

Sr. Nelson Illanes: Se está viendo la posibilidad, pero carabineros y bomberos prefieren una central de radio.

Secretario Municipal: Hay tres radios, una era para el COE, las enviaron de la ONEMI, hay que consultarle a Miguel Agosto y estas deben estar en una oficina donde en realidad se utilice.

Sr. Alcalde: ¿Cuántos camiones aljibes tiene el municipio y saben cuántos hay en la comuna de forma particular? Ya que, en el tema de incendios forestales, debiese haber una nómina donde se puedan ubicar a todos los particulares, más el municipal. Y de esto tiene que haber una persona que coordine. El camión aljibe del municipio nunca está cargado con agua, nos pasó la vez anterior y eso quita tiempo que es vital en esos momentos de urgencia, además de tener un plan de albergue, por ejemplo, en el internado de Huencuecho.

Sr. Ricardo Gómez: Además de abastecimientos de agua.

Sr. Alcalde: ¿estamos preparados en caso de que ni Dios lo quiera mañana sucede una emergencia?

Sr. Nelson Illanes: Este es solo un plan de emergencia.

Sra. Marcela Gutiérrez: Para implementar los albergues necesitamos contar con recursos, saber cuál será el personal que los va a Administrar, si se cuenta con el número suficiente de Colchonetas, que lugares serán habilitados como tales

Sra. Verónica Rojas: Hay que leer bien el plan comunal de emergencia, para así posteriormente analizarlo y nosotros podamos realizar nuestras observaciones, como así también nuestros aportes

Sr. Alcalde: Si, pero hay que entender que, como municipio, si hay alguna emergencia, no tenemos nada, en papel no sirve mucho.

Sr. Ricardo Gómez: Recuerda que hace un tiempo solicito la postulación de un proyecto para la adquisición de otro camión aljibe creo que es necesario

Sr. Alcalde: Este año se postuló para la adquisición de un camión de basura y uno limpia fosas.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Camila Díaz: Solicito como en alguna ocasión anterior, la instalación de una antena en Lihueno, con el fin de poder tener la central de radio. Con respecto a las radios lo último que supe es que no tenían baterías y además, que no sean solo los directores en plan comunal de emergencia, sino que todos los funcionarios, además de redefinir quien será el encargado y que además este en comunicación con Talca, este plan de debe de trabajar desde la base, con el municipio y la comunidad y además que cada encargado tenga su subrogante, para que no nos quedemos parados ante una emergencia, esto debe quedar plasmado, para que si falta el primero, llamar al segundo a cargo o al tercero.

Sr. Alcalde: Se les enviara a sus correos el plan comunal de emergencia

Sr. Romualdo Aburto: Con la fundación CRATER, podrían realizar una capacitación con el tema de la prevención, ya que ellos están impartiendo este tipo de charlas.

Sra. Verónica Rojas: Solicito una comisión de Desarrollo Social, con el fin de poder terminar de ver el régimen interno de sala.

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: Responde que no tiene puntos varios.

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

Srta. Camila Díaz: Responde que no tiene puntos varios.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: Responde que no tiene puntos varios

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios

Sra. Verónica Rojas: Sí

1. Favor ver la situación de la Sra. Kena en astillero.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: Responde que no tiene puntos varios.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez: Responde que no tiene puntos varios



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **11:12 Horas**

SEBASTIAN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE